**Instituto de Administración Pública del Estado de Chiapas A.C.**



**Maestría en Administración y Políticas Públicas**

Actividad 3

Materia: Evaluación e impacto de políticas públicas

**Título: Síntesis de lecturas**

Fuente:

Salcedo Aquino, Roberto (compilador) (2011). Evaluación de políticas públicas.

Presenta: Flores Cancino Luis Javier

Mayo 2016

**Evaluación de políticas públicas**

Se define como la valoración de la acción emprendida por los poderes públicos para abordar un problema de la agenda pública; la evaluación tiene como principal destinatario a la comunidad de los actores políticos sin preocuparse fundamentalmente de la comunidad científica.

La evaluación pretende ofrecer una descripción y explicación sobre lo que ha ocurrido o está ocurriendo por el actuar público, por lo que se le considera una investigación retrospectiva. En la práctica, tanto la retrospectiva como la prospectiva se basan en los tres tiempos simples: qué se hizo, qué está ocurriendo y qué resultados queremos obtener, por lo que el traspaso de fronteras es muy frecuente.

Análisis de políticas públicas

Un análisis de políticas es la utilización de los métodos y técnicas de las ciencias sociales para contestar a la cuestión de cuáles serán los efectos probables de una política antes de que ésta entre en operación.

Todo análisis de políticas supone la aplicación de técnicas sistemáticas de investigación tomadas de las ciencias sociales y basadas en medidas de eficacia, eficiencia, calidad, costo e impacto.

El análisis de políticas públicas se concentra en estudiar y explicar los procesos concretos de actuación de los poderes públicos para generar propuestas de solución a los problemas sociales; esto es lo que hace que el análisis ponga énfasis en su futura aplicabilidad para hacer eficaces las prácticas gubernamentales.

Auditorías de desempeño

Uno de los instrumentos más valiosos de la democracia lo constituye la rendición de cuentas, entendida como la obligación que tienen quienes ejercen el poder público de responsabilizarse del mandato conferido, de someterse a evaluaciones de su desempeño y de dar a conocer los resultados de las mismas a los ciudadanos.

La auditoría de desempeño es una revisión sistemática, interdisciplinaria, organizada, objetiva, propositiva, independiente y comparativa del impacto social de la gestión pública, tanto de las actividades gubernamentales enfocadas en la ejecución de una política general, sectorial o regional, como de aquellas inherentes al funcionamiento de los entes públicos. Es una revisión: sistemática, interdisciplinaria, organizada, objetiva, propositiva, comparativa. La auditoría de desempeño se ocupa básicamente de examinar las tres “e”: eficacia, eficiencia y economía.

Conceptualización del término evaluación

La evaluación pretende encontrar la racionalidad de las decisiones sobre el gasto público, por lo que establece un conjunto de proposiciones –conjeturas por demostrar- que describan y expliquen con precisión las razones de los tomadores de decisión y de quienes pagan los impuestos para financiar el gasto público.

Desde un punto de vista analítico, pueden distinguirse cinco etapas en las políticas públicas: origen, gestión, implementación y evaluación.

Utilidad de la evaluación

La utilidad es el fundamento de la evaluación, por lo que la preocupación por su utilización debe ser la guía conductora. El evaluador no debe perder la brújula y siempre debe tener presente que su trabajo debe concluir con recomendaciones útiles para ayudar a los diseñadores o ejecutores de las políticas públicas.

**Sobre la evaluación de políticas públicas**

Evaluar significa “señalar el valor de una cosa”, y con más precisión “estimar, apreciar, calcular el valor de una cosa”. Dicho de otra manera se trata de un ejercicio que re realiza sobre algo más, de modo que ninguna evaluación puede ser valiosa por sí misma, con independencia de la cosa cuyo valor quiere estimar, apreciar o calcular.

Las políticas públicas son una selección y una definición de problemas. Consisten, en rigor, en la utilización de los medios que tiene a su alcance el Estado para decidir en qué asuntos intervendrá y hasta qué punto lo hará. Las políticas públicas son decisiones del Estado que se originan en un proceso político previo mediante el cual se seleccionan y se definen problemas públicos.

Seleccionar las políticas que adoptará el Estado supone, en consecuencia, definir los problemas que quiere atender.

Las políticas públicas no pueden preverlo todo en el momento en que se diseñan. Ni siquiera en el mejor de los casos, tras haber seleccionado, definido y diseñado las políticas de manera implacable, podrán evitarse las contingencias, las emergencias y las ocurrencias. La evaluación es necesaria para que ese “núcleo duro” prevalezca. Y acaso, para reconocer que el diseño de una política ha fracasado, en sus propios términos, cuando tras la acción realizada los problemas públicos no pudieron resolverse o la política se desvió de la argumentación inicial.

No debemos evaluar para cumplir una obligación y para sancionar a quienes no cumplen trámites, procedimientos o rutinas establecidas, sino para valorar, corregir, trasmitir. Para hacer públicas, de verdad públicas, las políticas públicas.